

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0003119

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

22

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada ESPINOSA PAEZ CIA. LTDA. en una sociedad anónima ESPINOSA PAEZ S.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 14 de julio de 1995, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada ESPINOSA PAEZ CIA. LTDA. en una sociedad anónima ESPINOSA PAEZ S.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matríces, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 SET. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3189 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 28 de Setiembre de 1995

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

FAP/DEZEM.